

Asunción, 11 de mayo del 2026

Nota MINNA /DGG/N° 002/2026

María del Rosario Achón
Representante Legal
ASOCIACIÓN FORTALESER
Asunción– Capital

Con especial agrado me dirijo a Usted, en atención a la solicitud de registro de la organización no gubernamental de **ASOCIACIÓN FORTALESER** en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

En tal sentido, considerando las funciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, previstas en la Ley 6174/2018, Artículo 3. ° *Competencia y Funciones. Son funciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA): “(...) inc. l) Registrar, supervisar y fiscalizar los organismos no gubernamentales dedicados a la problemática de la niñez y la adolescencia”*, la **Resolución MINNA N°213/2023 y su modificatoria la Resolución MINNA N° 838/2024** se ha verificado la presentación realizada por la **ASOCIACIÓN FORTALESER** con sede en la Ciudad de **Asunción–Capital** de la República del Paraguay, se ha realizado el análisis técnico y jurídico de la documentación presentada, y habiéndose **dado total cumplimiento a las observaciones en fecha 11 de mayo de 2026**, a los recaudos legales y a los requerimientos previstos en la normativa citada de conformidad al **DICTAMEN D.G.A.J N°133/2026 de fecha 08 de mayo de 2026**.

Consecuentemente, cumpla en comunicarle que se ha procedido al

Registro de la ASOCIACIÓN FORTALESER, en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Asentado en Acta AR-ONG-002- de fecha 11/05/2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi especial estima y consideración.



Mgtr. Rodrigo Segovia González
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia